

Jornada de Puertas Abiertas 2013

Evento desarrollado en Lima, Perú, del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2013

Antecedentes

El Consejo Directivo, autoriza a Gabriela Margarita Cardona Bolaños, Auditora del Departamento de supervisión de Bancos de esta Superintendencia para asistir a la “Jornada de Puertas Abiertas 2013”, organizado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones de Perú (SBS), el cual fue desarrollado en la ciudad de Lima de Perú, desde el 30 de septiembre al 04 de octubre del corriente año.

OBJETIVO DEL CURSO

El objetivo del curso fue brindar a los participantes los elementos teóricos y prácticos que les permita regular y supervisar las operaciones de microfinanzas que realizan las entidades financieras así como la labor que realiza la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones de Perú (SBS) en relación a la inclusión financiera.

CONTENIDO

Jornada 1 - Marco Regulatorio

Marco Regulatorio del Sistema Financiero (Bancos). La regulación prudencial del Sistema Financiero Peruano, está basado sobre una gestión integral de riesgos, misma que abarca normativa prudencial específica sobre riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo operacional, riesgo país, riesgo de liquidez, límites y supervisión consolidada.

Regulación macroprudencial: Nuevos retos del regulador financiero. Las lecciones de la crisis financiera 2007-2008, reveló que las políticas tradicionales, políticas macroeconómicas (Políticas Monetarias y Políticas Fiscales) y a la regulación microprudencial (Requerimiento de provisiones, capital, ratios de liquidez, etc.), no garantizaban la estabilidad financiera, es así como surgió la necesidad de instrumentos de política que enfrenten el riesgo sistémico.

Aspectos regulatorios y de Supervisión en los Servicios Financieros Móviles. Ley y Reglamento de dinero electrónico. En un contexto de inclusión financiera, en el cual se pretende que se amplíe el acceso y uso de servicios financieros adecuados para todos los segmentos de la población, los servicios móviles representan una gran oportunidad para el fomento de la inclusión financiera en el Perú.

Microfinanzas. Las Instituciones micro financieras son especializadas en proveer servicios financieros a las microempresas, su propietarios y empleados; el microcrédito es el crédito de pequeña cuantía concedido a personas con negocio propio, de pequeña escala.

Jornada 2 – Seguros

Los seguros, contrato de seguros y transparencia. El seguro es un sistema que protege a la persona y sus bienes frente a diversos hechos que la amenazan, se hace necesario, como una previsión ante siniestros, lo cual nos permite estar protegidos.

Microseguros. Un microseguro se define como la protección contra determinados riesgos que se brinda a personas de bajos ingresos que no son atendidos por las compañías de seguros tradicionales, son instrumento que podrían disminuir la vulnerabilidad de los grupos de bajos

ingresos frente a los riesgos que pudieran conllevarles pérdidas o daños materiales y/o humanos, se caracteriza por ser un seguro de prima baja, se aprovechan los esquemas de grupo que permiten reducir costos, los valores asegurados son mucho menores a los productos tradicionales.

Riesgo Reaseguros. El reaseguro es el método por el cual una aseguradora cede parte de los riesgos que asume con el fin de reducir el monto de su pérdida posible.

Riesgo de Inversiones del Sistema Asegurador. La regulación que la SBS aplica para el Sistema de Inversiones del Sistema Asegurador, tienen como objetivo establecer características de calidad y requisitos mínimos para considerar una inversión como elegible para el respaldo de obligaciones técnicas.

Jornada 3 – Riesgos Financieros

Riesgos de Crédito. Existe un interés generalizado en anticipar y prevenir los eventos de crisis financiera, es por ello que toda la Supervisión debe estar enfocada en una supervisión preventiva.

Riesgo Operacional. El Riesgo Operacional, es la posibilidad de pérdidas debido a fallas en procesos, personas, tecnología de información, o eventos externos. Incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación. Este riesgo se puede presentar tanto en el área de bancos, seguros y AFP.

Supervisión de los Riesgos de Mercado y Liquidez. Riesgo de Liquidez: Se define como la posibilidad de pérdidas por incumplir con los requerimientos de financiamiento y de aplicación de fondos que surgen de los descalces de flujos de efectivo, así como por no poder cerrar rápidamente posiciones abiertas, en la cantidad suficiente y a un precio razonable. Riesgo de Mercado – Cartera de Negociación: El riesgo de mercado, se define como la pérdida de valor en un determinado negocio como consecuencia de un comportamiento desfavorable en variables de mercado.

Riesgos de Conglomerados. La Supervisión Consolidada (SC) es una herramienta complementaria a la supervisión individual, cuyo objetivo es supervisar la gestión de los riesgos que enfrentan las empresas por conformar parte de un conglomerado, constituye una forma de atenuar los riesgos asumidos por los usuarios de los sistemas supervisados

Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. El riesgos de LA/FT es la posibilidad y el grado en que una empresa puede ser usada para fines de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo. Este riesgo se relaciona en gran medida con el riesgo de reputación, riesgo operacional y riesgo legal.

Central de Riesgos. Es la plataforma mediante la cual se registran las deudas que contraen los usuarios del sistema financiero, incluyendo información sobre el total de la deuda directa e indirecta (avales, cartas fianza, cartas de crédito, créditos aprobados no desembolsados, etc.), los sobregiros en cuenta corriente, las garantías y los créditos castigados, entre otras obligaciones.

Jornada 4 – Presentaciones de entidades micro financieras; y Atención al Usuario por parte de la SBS

Presentación Proempresa y MIBANCO. Proempresa y MIBANCO, son dos bancos comerciales privados especializados en las micro-finanzas en el Perú.

Presentación General: Gerencia de Productos y Servicios al Usuario (GPU). La Gerencia de Productos y Servicios al Usuario es el órgano encargado de supervisar la adecuada aplicación de las normas establecidas en el Reglamento de Transparencia de Información y disposiciones aplicables a la contratación con usuarios del Sistema Financiero; así como, los servicios de atención al cliente y transparencia de las otras entidades de los sistemas supervisados. También tiene por finalidad, atender las consultas y denuncias y canalizar los reclamos de los usuarios de los sistemas supervisados.

Marco Regulatorio de la Protección al Consumidor de Servicios Financieros. El marco regulatorio de protección al consumidor, tiene como ley general el Código de Protección y Defensa del Consumidor (Ley N° 29571), y de manera específica se encuentran la Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor (Ley N° 28587), el Reglamento de Transparencia de Información y Contratación con Usuarios del Sistema Financiero (Resolución SBS N° 8181-2012) y la Circular sobre Sistema de Atención a los Usuarios (G-146-2009).

Servicios al Usuario: Atención de Consultas, Denuncias y Reclamos. La SBS da servicios al usuario por medio de la plataforma de atención al usuario, la plataforma de atención al usuario (PAU) es el área encargada de brindar orientación sobre las actividades y servicios que ofrecen las empresas del sistema financiero, del sistema de seguros y del sistema privado de pensiones, y las normas que las regulan.

Jornada 5 – Inclusión y Educación Financiera; y Foro “El Sector Agrícola y los Seguros”

Avances de la Inclusión Financiera – Indicadores. Un mayor acceso y uso del Sistema Financiero influye en el crecimiento de la economía, promueve el desarrollo a largo plazo y puede reducir la pobreza y la desigualdad de ingresos.

Avances en Educación Financiera en la SBS. La Educación Financiera, es el proceso por el cual las personas, a través de una adecuada instrucción, mejoran sus conocimientos sobre productos financieros, desarrollan sus habilidades y son más conscientes sobre los riesgos financieros existentes. De esta manera, toman mejores decisiones, saben a dónde acudir por asesoría financiera con la finalidad de mejorar su bienestar financiero.

Acciones de Supervisión – visitas de inspección y visitas de verificación de Agencias. La SBS, dentro de su planificación contempla la visita a las Agencias del Sistema Financiero, tanto de inspección como de verificación.

Asistencia al Foro “El Sector Agrícola y los Seguros”. El Foro, abordó el tema de la vulnerabilidad del Sector Agrario, indicando como primicia que la agricultura es la principal actividad económica generadora de empleos, que representa el 4,7% del Producto Bruto Interno del Perú, Es por ello que se contempló la necesidad de que los agricultores tuvieran un seguro Agrícola Catastrófico, MINAGRI (Ministerio de Agricultura y Riego) financia el valor de las primas de seguro, con un valor asegurado por S/.240 millones anuales.

CONCLUSIÓN

Los temas que se contemplaron en dicha jornada están íntimamente relacionados con uno de los objetivos estratégicos de la SBS que es “Fomentar una mayor inclusión financiera sobre los productos y servicios que brindan los supervisados.”. La estrategia para el incremento de la inclusión financiera en el Perú, planteada por la SBS, se basa en los pilares de: 1) Regulación y Supervisión, 2) Transparencia, 3) Educación Financiera y 4) Protección al Usuario.

Dentro de los productos y servicios que están brindados actualmente las instituciones financieras para fomentar la inclusión financiera, son los micro financiamientos, los

microseguros, los corresponsales financieros, que han sido de gran éxito en el Perú, temas de educación financiera, y recientemente con las nuevas tecnologías el uso de banca móvil y dinero electrónico.

Es por ello que la combinación de un buen marco regulatorio, normas de transparencia, soberanía e independencia del ente supervisor y un buen gobierno corporativo es indispensable para lograr desarrollar un sólido sistema financiero.

Las nuevas tecnologías proponen nuevos modelos de negocios, por lo tanto requiere la adopción de nuevos modelos de regulación y supervisión. Las instituciones financieras están haciendo uso de estas nuevas tecnologías obteniendo ventajas como brindar servicios financieros a menores costos y acceso a segmentos de la sociedad no bancarizada; no obstante estos nuevos modelos generan nuevos riesgos, es por ello que la gestión de riesgos debe ser integral, identificando las nuevas amenazas y adoptando modelos que permitan medirlos, evaluarlos y mitigarlos; las crisis financieras a lo largo de la historia nos han enseñado que hay debilidades, por lo tanto se convierte en un gran reto diseñar políticas para mitigar entre otros, el riesgo sistémico.

La mejor manera de incluir, es educar; algunos de los beneficios que se obtienen son: mejorar la calidad de vida al tener la capacidad de generar riqueza por medio del ahorro; la realización de metas patrimoniales con acceso a créditos, haciendo una selección inteligente de los distintos financiamientos, poniendo atención en la tasa de interés, comisiones y recargos; unas finanzas estables y preparadas para enfrentar cualquier contingencia por medio del uso de seguros; buena salud al tener menos estrés derivado de la preocupación de qué se va hacer para cubrir gastos del mes o las deudas y mayores posibilidades para mantener un estable ambiente familiar.

Finalmente, los temas antes expuestos, han fortalecido mis conocimientos en materia de supervisión y regulación, lo cual se traducirá en mejor revisión de las entidades fiscalizadas, en especial en aquellas instituciones que poseen productos y servicios enfocados a la inclusión financiera; por otro lado, colaboraré de mejor forma en el programa de educación financiera de esta Superintendencia.

Superintendencia del Sistema Financiero